

# BECA PARA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES, EMERGENTES Y COMUNITARIOS 2024

## Entidad

IDARTES

## Descripción

Esta beca invita a editoriales independientes y emergentes, y a colectivos de edición comunitaria, a presentar proyectos editoriales relacionados con la literatura, en soporte físico o electrónico.

El jurado evaluará, entre otros aspectos, la viabilidad financiera del proyecto. Por ello, la propuesta deberá ser coherente entre las especificaciones de la(s) obra(s) que desea editar y publicar, y el presupuesto que solicita, dado que el jurado podrá desestimarla por considerar que los costos no se ajustan al material impreso o digital planteado.

Así mismo Idartes y el jurado seleccionado darán uso de las herramientas necesarias para determinar la autenticidad de la obra y establecer que no haya lugar a plagio. Se considera plagio presentar como propia, en todo o en parte, la obra de otra persona, alterándola de manera maliciosa.

La Beca para proyectos editoriales independientes, emergentes y comunitarios es gestionada por la Gerencia de Literatura del Instituto Distrital de las Artes - Idartes.

## Línea estratégica

Creación

## Área(s)

Literatura

## Distribución de estímulos

Numero de estímulos	Total de recursos	Descripción general de los recursos a otorgar
0	\$ 84.000.000	En esta categoría se distribuirá una bolsa concursable de OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$84.000.000), de la cual cada proponente podrá solicitar hasta un monto máximo de DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000). En caso de no agotar la totalidad de los recursos en esta categoría, el jurado podrá recomendar distribuir el excedente en las otras categorías. Así mismo, el jurado podrá asignar un monto menor al solicitado por el participante, de acuerdo con su

Numero de estímulos	Total de recursos	Descripción general de los recursos a otorgar
0	\$ 48.000.000	En esta categoría se distribuirá una bolsa concursable de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$48.000.000), de la cual cada proponente podrá solicitar hasta un monto máximo de DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000). En caso de no agotar la totalidad de los recursos en esta categoría, el jurado podrá recomendar distribuir el excedente en las otras categorías. Así mismo, el jurado podrá asignar un monto menor al solicitado por el participante, de acuerdo con su criterio.
0	\$ 36.000.000	En esta categoría se distribuirá una bolsa concursable de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$36.000.000), de la cual cada proponente podrá solicitar hasta un monto máximo de DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000). En caso de no agotar la totalidad de los recursos en esta categoría, el jurado podrá recomendar distribuir el excedente en las otras categorías. Así mismo, el jurado podrá asignar un monto menor al solicitado por el participante, de acuerdo con su criterio.

## Justificación

La BECA PARA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES, EMERGENTES Y COMUNITARIOS 2024 se enmarca en la Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad - PPLEO 2022-2040 (Decreto 034 de 2023) que establece los lineamientos distritales para ampliar el acceso de la ciudadanía a los espacios y a las prácticas de la cultura escrita en la ciudad y orienta las acciones de los agentes institucionales, comunitarios y sociales involucrados en el sector del sistema del libro y la lectura, y de los actores distritales que a través de su competencia permiten intervenir las brechas que limitan la vinculación a la cultura escrita. Así mismo, la PPLEO busca garantizar a la ciudadanía las oportunidades de acceso para que a lo largo de la vida participe de manera efectiva de los circuitos y prácticas de la cultura escrita en Bogotá, así como consolidar los procesos creativos y productivos de los actores del ecosistema del libro y la lectura en la ciudad.

En ese sentido, mediante esta convocatoria se promueven los procesos de creación alrededor de la cultura escrita en la ciudad a partir de formas de expresión artística relacionadas con el libro, la lectura o la literatura, como mecanismo para el fortalecimiento y visibilización de los agentes del sector. De igual forma, esta beca contribuye al reconocimiento de la labor de los agentes asociados a la edición literaria en diversos soportes, como mecanismo para el fortalecimiento de la cadena del libro y como incentivo para la publicación de nuevas obras literarias en el país.

## Objeto

Fortalecer el sector editorial a través de la producción y difusión de contenidos literarios, mediante la invitación a editoriales independientes, emergentes, y colectivos de edición comunitaria, para presentar proyectos editoriales relacionados con la literatura, en soporte físico o electrónico.

## Información categorías

Nombre categoría	Descripción
Independientes	Categoría para la edición y publicación como mínimo de un (1) libro en cualquier soporte (NO reimpressiones) y, en el caso de publicaciones seriadas, deberá ser para mínimo dos (2) revistas físicas o cuatro (4) digitales.
Emergentes	Categoría para la edición y publicación como mínimo de un (1) libro en cualquier soporte (NO reimpressiones) y, en el caso de publicaciones seriadas, deberá ser para mínimo dos (2) revistas físicas o cuatro (4) digitales.
Comunitarios	Categoría para la edición y publicación de al menos dos (2) fanzines o dos (2) publicaciones comunitarias o por entregas; en esta categoría no podrán aplicar propuestas para publicaciones digitales.

## Fechas importantes

### Categoría: Independientes

Tipo evento	Fecha	Descripción
Fecha de publicación	17/02/2024	Desde la fecha de publicación de la convocatoria la ciudadanía cuenta con cinco días hábiles para hacer comentarios a la misma. Los comentarios se recibirán en el correo electrónico: convocatorias@idartes.gov.co
Fecha de apertura	26/02/2024	
Fecha de cierre	04/06/2024 17:00:00	
Publicación listado de habilitados, no habilitados y por subsanar	02/07/2024	
Fecha máxima de publicación de resolución de ganadores	26/08/2024	En esta fecha se publicará la Resolución de ganadores y se podrá consultar en la sección <i>Tenga en cuenta/apartado Resoluciones</i>
Fecha máxima de ejecución	16/05/2025	

### Categoría: Emergentes

Tipo evento	Fecha	Descripción
Fecha de publicación	17/02/2024	Desde la fecha de publicación de la convocatoria la ciudadanía cuenta con cinco días hábiles para hacer comentarios a la misma. Los comentarios se recibirán en el correo electrónico: convocatorias@idartes.gov.co

Tipo evento	Fecha	Descripción
Fecha de apertura	26/02/2024	
Fecha de cierre	04/06/2024 17:00:00	
Publicación listado de habilitados, no habilitados y por subsanar	02/07/2024	
Fecha máxima de publicación de resolución de ganadores	26/08/2024	En esta fecha se publicará la Resolución de ganadores y se podrá consultar en la sección <i>Tenga en cuenta/apartado Resoluciones</i>
Fecha máxima de ejecución	16/05/2025	

## Categoría: Comunitarios

Tipo evento	Fecha	Descripción
Fecha de publicación	17/02/2024	Desde la fecha de publicación de la convocatoria la ciudadanía cuenta con cinco días hábiles para hacer comentarios a la misma. Los comentarios se recibirán en el correo electrónico: convocatorias@idartes.gov.co
Fecha de apertura	26/02/2024	
Fecha de cierre	04/06/2024 17:00:00	
Publicación listado de habilitados, no habilitados y por subsanar	02/07/2024	
Fecha máxima de publicación de resolución de ganadores	26/08/2024	En esta fecha se publicará la Resolución de ganadores y se podrá consultar en la sección <i>Tenga en cuenta/apartado Resoluciones</i>
Fecha máxima de ejecución	16/05/2025	

## Tipo de participantes

Tipo participante	Descripción
Persona Jurídica	<p>&lt;p&gt;Entidades con o sin ánimo de lucro, con domicilio en Bogotá.&lt;/p&gt;           &lt;p&gt;Las entidades deben demostrar tener mínimo cinco (5) publicaciones previas con ISBN o ISSN, en su catálogo editorial. No pueden estar asociadas ni amparadas por instituciones públicas o privadas, universidades o casas editoriales internacionales. El(la) autor(a) no puede formar parte del equipo editorial, ni de la persona jurídica.&lt;/p&gt; </p>
Agrupación	<p>&lt;p&gt;Agrupaciones conformadas únicamente por personas naturales, integradas por colombianos(as) o extranjeros(as), mayores de 18 años, que residan en Bogotá; o hasta en un 50% en los municipios: Soacha, Facatativá, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Sibate, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Gachancipé o Bojacá.&lt;/p&gt;           &lt;p&gt;Las agrupaciones deben tener mínimo cinco (5) publicaciones previas con ISBN o ISSN en su catálogo, bajo el mismo sello editorial. No pueden </p>



Tipo participante	Descripción
	estar asociadas ni amparadas por instituciones públicas o privadas, universidades o casas editoriales internacionales. El(la) autor(a) no puede formar parte del equipo editorial, ni de la agrupación.

## Categoría: Emergentes

Tipo participante	Descripción
Persona Jurídica	<p>Entidades con o sin ánimo de lucro, con domicilio en Bogotá, que demuestren tener mínimo cuatro (4) publicaciones previas con ISBN o ISSN, en su catálogo editorial. No pueden estar asociadas ni amparadas por instituciones públicas o privadas, universidades o casas editoriales internacionales. El(la) autor(a) no puede formar parte del equipo editorial, ni de la persona jurídica.</p>
Agrupación	<p>Agrupaciones conformadas únicamente por personas naturales, integradas por colombianos(as) o extranjeros(as), mayores de 18 años, que residan en Bogotá; o hasta en un 50% en los municipios: Soacha, Facatativá, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Sibate, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Gachancipá o Bojacá.</p> <p>Las agrupaciones deben tener mínimo cuatro (4) publicaciones previas con ISBN o ISSN bajo el mismo sello editorial o sin publicaciones previas. No pueden estar asociadas ni amparadas por instituciones públicas o privadas, universidades o casas editoriales internacionales. El(la) autor(a) no puede formar parte del equipo editorial, ni de la agrupación.</p>

## Categoría: Comunitarios

Tipo participante	Descripción
Persona Natural	<p>Persona colombiana(o) o extranjera(o), mayor de 18 años con residencia en Bogotá.</p> <p>Persona natural que cree publicaciones periódicas o fanzines. El(la) autor(a) puede formar parte del grupo editorial.</p>
Agrupación	<p>Agrupaciones conformadas únicamente por personas naturales, integradas por colombianos(as) o extranjeros(as), mayores de 18 años, que residan en Bogotá; o hasta en un 50% en los municipios: Soacha, Facatativá, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Sibate, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Gachancipá o Bojacá.</p> <p>Agrupaciones que creen publicaciones periódicas o fanzines. El(la) autor(a) puede formar parte del grupo editorial.</p>

## Quienes no pueden participar

Conforme a las restricciones de participación establecidas en las Condiciones Generales de Participación del PDE 2024.

## Perfiles de jurado

### Perfil 1

#### Área conocimiento:

Bellas Artes, Ciencias Sociales Y Humanas

#### Campo de experiencia:

Mínimo cinco (5) años de experiencia en procesos editoriales, sea como editor, director de editorial, o en cargos relacionados que impliquen un trabajo directo y constante en la producción editorial, y/o que estén directa y claramente relacionados con el objeto de la Beca para proyectos editoriales independientes, emergentes y comunitarios.

#### Área perfil:

Literatura

#### Formación profesional:

No requiere formación profesional

#### Nivel de formación:

#### ¿El jurado debe residir en Bogotá?:

No es necesario que resida en Bogotá

### Perfil 2

#### Área conocimiento:

Bellas Artes, Ciencias Sociales Y Humanas

#### Campo de experiencia:

Mínimo cinco (5) años de experiencia en procesos editoriales, sea como editor, director de editorial, o en cargos relacionados que impliquen un trabajo directo y constante en la producción editorial, y/o que estén directa y claramente relacionados con el objeto de la Beca para proyectos editoriales independientes, emergentes y comunitarios.

#### Área perfil:

Literatura

## **Formación profesional:**

No requiere formación profesional

## **Nivel de formación:**

## **¿El jurado debe residir en Bogotá?:**

No es necesario que resida en Bogotá

## **Perfil 3**

### **Área conocimiento:**

Bellas Artes, Ciencias Sociales Y Humanas

### **Campo de experiencia:**

Campos de experiencia o trayectoria: Mínimo cuatro (4) años o más en procesos editoriales, sea como editor, director de editorial, o en cargos relacionados que impliquen un trabajo directo y constante en la producción editorial, y/o que estén directa y claramente relacionados con el objeto de la Beca para proyectos editoriales independientes, emergentes y comunitarios.

### **Área perfil:**

Literatura

## **Formación profesional:**

Si requiere formación profesional

## **Nivel de formación:**

## **¿El jurado debe residir en Bogotá?:**

No es necesario que resida en Bogotá

## **Perfil 4**

### **Área conocimiento:**

Bellas Artes, Ciencias Sociales Y Humanas

### **Campo de experiencia:**

Mínimo cuatro (4) años o más en procesos editoriales, sea como editor, director de editorial, o en cargos relacionados que impliquen un trabajo directo y constante en la producción editorial, y/o que estén directa y claramente relacionados con el objeto de la Beca para proyectos editoriales independientes, emergentes y comunitarios.

### **Área perfil:**

Literatura

### **Formación profesional:**

Si requiere formación profesional

### **Nivel de formación:**

### **¿El jurado debe residir en Bogotá?:**

No es necesario que resida en Bogotá

## **Perfil 5**

### **Área conocimiento:**

Bellas Artes, Ciencias Sociales Y Humanas

### **Campo de experiencia:**

Mínimo cuatro (4) años o más en procesos editoriales, sea como editor, director de editorial, o en cargos relacionados que impliquen un trabajo directo y constante en la producción editorial, y/o que estén directa y claramente relacionados con el objeto de la Beca para proyectos editoriales independientes, emergentes y comunitarios.

### **Área perfil:**

Literatura

### **Formación profesional:**

Si requiere formación profesional

### **Nivel de formación:**

### **¿El jurado debe residir en Bogotá?:**

No es necesario que resida en Bogotá

## **Perfil 6**

### **Área conocimiento:**

Bellas Artes, Ciencias Sociales Y Humanas

### **Campo de experiencia:**

Mínimo cuatro (4) años o más en procesos editoriales, sea como editor, director de editorial, o en cargos relacionados que impliquen un trabajo directo y constante en la producción editorial, y/o que estén directa y claramente relacionados con el objeto de la Beca para proyectos editoriales independientes, emergentes y comunitarios

## Área perfil:

Literatura

## Formación profesional:

Si requiere formación profesional

## Nivel de formación:

## ¿El jurado debe residir en Bogotá?:

No es necesario que resida en Bogotá

## Documentos administrativos - Categoría: Independientes

Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
Documento de identidad del representante legal de la persona jurídica participante.	<p>Adjunte el documento de acuerdo con lo solicitado en las Condiciones Generales de Participación.</p>	pdf	5 mb
Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica participante.	<p>Adjunte el documento de acuerdo con lo solicitado en las Condiciones Generales de Participación.</p>	pdf	10 mb
Documento de identidad del representante de la agrupación participante.	<p>Adjunte el documento de acuerdo con lo solicitado en las Condiciones Generales de Participación.</p>	pdf	5 mb
Documento de identidad de cada uno de los miembros de la agrupación participante.	<p>Adjunte el documento de acuerdo con lo solicitado en las Condiciones Generales de Participación.</p>	pdf	15 mb
Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de cada uno de los miembros de la agrupación.	<p>Adjunte el documento de acuerdo con lo solicitado en las Condiciones Generales de Participación. En caso de no ser posible la expedición del Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá; por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno a través <td>pdf</td> <td>15 mb</td>	pdf	15 mb



Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
	de los medios dispuestos, y descargue y diligencie en su totalidad el formato de Declaración Lugar de Residencia Bajo la Gravedad del Juramento, firmado en PDF y adjuntelo en el campo destinado para tal fin (Consultar el apartado Formatos).		
Registro Único Nacional de Agentes Culturales de cada uno de los Integrantes de la agrupación.	<p>Soporte Registro Único de Agentes Culturales - Soy Cultura del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes</p> <p>de cada uno de los integrantes de la agrupación participante.</p> <p>De acuerdo en lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 2017 de 2020, quienes aspiren a obtener los estímulos culturales otorgados en desarrollo del artículo 18 de la Ley 397 de 1997 por parte del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y las entidades departamentales, municipales y distritales responsables de la cultura deben acreditar su inscripción en el Registro Soy Cultura, el cual pueden realizar en el sitio web <a href="https://soycultura.mincultura.gov.co/#/home">https://soycultura.mincultura.gov.co/#/home</a></p>	pdf	15 mb

## Documentos administrativos - Categoría: Emergentes

Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
Documento de identidad del representante legal de la persona jurídica participante.	Adjunte el documento de acuerdo con lo solicitado en las Condiciones Generales de Participación.	pdf	10 mb
Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica	Adjunte el documento de acuerdo con lo	pdf	15 mb



Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
participante.	solicitado&nbsp; en las Condiciones Generales de Participaci&ocute;n.</p>		
Documento de identidad del representante de la agrupación participante.	<p>Adjunte el&nbsp;documento de acuerdo con lo solicitado&nbsp; en las Condiciones Generales de Participaci&ocute;n.</p>	pdf	5 mb
Documento de identidad de cada uno de los miembros de la agrupación participante.	<p>Adjunte el&nbsp;documento de acuerdo con lo solicitado&nbsp; en las Condiciones Generales de Participaci&ocute;n.</p>	pdf	15 mb
Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de cada uno de los miembros de la agrupación.	<p>Adjunte el documento de acuerdo con lo solicitado en las Condiciones Generales de Participaci&ocute;n. En caso de no ser posible la expedi&ocute;n del Certificado de residencia en la ciudad de Bogot&aacute; por la Alcald&iacute;a Local del lugar de residencia o por la Secretar&iacute;a Distrital de Gobierno a trav&eacute;s de los medios dispuestos,&nbsp;descargue y diligencie en su totalidad el formato de Declaraci&ocute;n Lugar de Residencia Bajo la Gravedad del Juramento, f&iacute;rmelo, gu&aacute;rdelo en PDF y adj&uacute;ntelo en el campo destinado para tal fin (Consultar el apartado Formatos).</p>	pdf	15 mb
Registro Único Nacional de Agentes Culturales de cada uno de los Integrantes de la agrupación.	<p>Soporte Registro &Uacute;nico de Agentes Culturales - Soy Cultura del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes</p><p>de cada uno de los integrantes de la agrupaci&ocute;n participante.</p><p>De acuerdo en lo dispuesto en el art&iacute;culo 18 de la Ley 2017 de 2020, quienes aspiren a obtener los est&iacute;mulos	pdf	15 mb



Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
	<p>Beneficios culturales otorgados en desarrollo del artículo 18 de la Ley 397 de 1997 por parte del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y las entidades departamentales, municipales y distritales responsables de la cultura deben acreditar su inscripción en el Registro Soy Cultura, el cual pueden realizar en el sitio web <a href="https://soycultura.mincultura.gov.co/#/home">https://soycultura.mincultura.gov.co/#/home</a></p>		

## Documentos administrativos - Categoría: Comunitarios

Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
Documento de identidad de persona natural participante.	<p>Adjunte el documento de acuerdo con lo solicitado en las Condiciones Generales de Participación.</p>	pdf	5 mb
Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de la persona natural participante.	<p>Adjunte el documento de acuerdo con lo solicitado en las Condiciones Generales de Participación. En caso de no ser posible la expedición del Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno a través de los medios dispuestos, descargue y diligencie en su totalidad el formato de Declaración Lugar de Residencia Bajo la Gravedad del Juramento, firmado, guardado en PDF y adjunte en el campo destinado para tal fin (Consultar el apartado Formatos).</p>	pdf	5 mb
Registro Único Nacional de Agentes Culturales de la persona natural participante.	<p>Soporte Registro Único de Agentes Culturales - Soy Cultura del Ministerio de las Culturas,</p>	pdf	10 mb



Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
	las Artes y los Saberes de la persona natural participante. De acuerdo en lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 2017 de 2020, quienes aspiren a obtener los estímulos pùblicos culturales otorgados en desarrollo del artículo 18 de la Ley 397 de 1997 por parte del Ministerio y las entidades departamentales, municipales y distritales responsables de la cultura deben acreditar su inscripción en el Registro Soy Cultura, el cual pueden realizar en el sitio web		
Documento de identidad del representante de la agrupación participante.	Adjunte el documento de acuerdo con lo solicitado en las Condiciones Generales de Participación.	pdf	5 mb
Documento de identidad de cada uno de los miembros de la agrupación participante.	Adjunte el documento de acuerdo con lo solicitado en las Condiciones Generales de Participación.	pdf	15 mb
Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de cada uno de los miembros de la agrupación.	Adjunte el documento de acuerdo con lo solicitado en las Condiciones Generales de Participación. En caso de no ser posible la expedición del Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno a través de los medios dispuestos, descargue y diligencie en su totalidad el formato de Declaración Lugar de Residencia Bajo la Gravedad del Juramento, firmado, guardado en PDF y adjunte en el	pdf	15 mb



Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
	campo destinado para tal fin (Consultar el apartado Formatos).		
Registro Único Nacional de Agentes Culturales de cada uno de los Integrantes de la agrupación.	<p>Soporte Registro Único de Agentes Culturales - Soy Cultura del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes de cada uno de los integrantes de la agrupación participante. De acuerdo en lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 2017 de 2020, quienes aspiren a obtener los estímulos públicos culturales otorgados en desarrollo del artículo 18 de la Ley 397 de 1997 por parte del Ministerio y las entidades departamentales, municipales y distritales responsables de la cultura deben acreditar su inscripción en el Registro Soy Cultura, el cual pueden realizar en el sitio web <a href="https://soycultura.mincultura.gov.co/#/home">https://soycultura.mincultura.gov.co/#/home</a></p>	pdf	15 mb

## Documentos técnicos para evaluación - Categoría: Independientes

Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
Propuesta	<p>Tenga en cuenta que podrá participar por un monto máximo de DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000) y que los valores contemplados en su presupuesto deben ajustarse al formato de la(s) obra(s) que desea editar y publicar. Recuerde que el jurado podrá desestimar su propuesta por considerar que los costos no se ajustan a las especificaciones del material impreso o digital planteado. Por ello, se deben solicitar estrictamente los recursos</p>	pdf	15 mb



Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
	<p>necesarios para editar y publicar su propuesta.</p> <p><strong>Nota:</strong></p> <p>Si su propuesta tiene un peso mayor a 15MB puede dividirla en dos o más archivos de menor peso.</p> <p>Asegúrese de cargar la totalidad de los archivos y de informar en cada uno que la propuesta continúa en otro PDF.</p> <p><strong>PRO PUESTA</strong></p> <p>El participante deberá cargar en la plataforma de inscripción la propuesta, en un documento en formato PDF, que contenga los siguientes ítems titulados y en el orden que se relaciona a continuación:</p> <p>1. PRESENTACIÓN</p> <p>1.1 Título de la publicación.</p> <p>1.2 Descripción y pertinencia.</p> <p>1.3 Objetivos.</p> <p>1.4 Párrafo objetivo.</p> <p>1.5 Secciones, si da lugar.</p> <p>1.6 Tipos de contenido textuales y gráficos: ensayos, entrevistas, cuentos, fotografías e ilustraciones, entre otros.</p> <p>1.7 Índice con los títulos de los capítulos o ensayos, y autores(as), si da lugar.</p> <p>1.8 En el caso de las revistas y publicaciones seriadas por entrega, especificar qué elementos, conceptuales o de diseño, dan la unidad a las ediciones propuestas.</p> <p>1.9</p>		



Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
	<p>Carta de intención de los(as) autores(as) en la que manifiesten su interés por participar en la propuesta, explicitando cómo se gestionarán los derechos de autor (cesión gratuita, contrato de compra de derechos, etc.). En el caso de autores(as) ya fallecidos(as) se deben presentar soportes que evidencien el estado de la cesión o contrato de los derechos de la obra.</p> <p><b>2. PRODUCTOS</b></p> <p>2.1 Cronograma de las etapas del proceso que no supere el 16 de mayo de 2025 (ver Formato guía para la elaboración del cronograma en el apartado Anexos, en el menú lateral de esta página). Debe especificar las fechas de realización de cada actividad. Debido a que no se concederán prórrogas, este cronograma debe ser lo más preciso posible. Para la fecha final de ejecución, el ganador debe presentar el avance de la ejecución del plan de distribución y haber entregado el informe final a la Gerencia de Literatura del Idartes.</p> <p>2.2 Presupuesto desglosado (ver Formato guía para la elaboración del presupuesto en el apartado Anexos, en el menú lateral de esta página), es necesario tener en cuenta</p>		



Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
	<p>que para esta convocatoria los siguientes gastos no son aceptados dentro del monto que cubre la beca:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>i. La edición de la(s) publicación(es), en caso de personas jurídicas.</li><li>ii. Los costos de distribución.</li><li>iii. Pasajes aéreos o terrestres, hospedaje o alimentación.</li></ul> <p><b>3. FICHA TÉCNICA/CNICA</b></p> <p><b>3.1 Condiciones técnicas:</b> especificar las medidas de la impresión, el tipo de papel en interiores y cartulina, tintas y fuentes tipográficas. Para el caso de propuesta digital, esta debe incluir: mapa del sitio y prototipo visual (mockup) que muestre la paleta de colores, localización de los diferentes elementos y herramientas de navegación.</p> <p><b>3.2 Machote:</b> que contenga propuesta de portada, secciones, extensión total aproximada. Debe incluir el texto a publicar, avanzado al menos en un 50%.</p> <p><b>3.3 Plan de circulación:</b> precisar precio de venta al público (PVP) y proyección de ventas. Incluir plan de distribución: especificar qué acuerdos de distribución tiene, en cuáles librerías o espacios se va a vender, cantidades, y cómo se hará; la</p>		



Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
	<p>promoción. Detalle, en caso de que aplique, las gestiones que se han realizado para la circulación de la(s) obra(s).</p> <p>3.4 Propuesta de socialización del proyecto que describa la(s) estrategias o actividad(es) con las cuales se dará a conocer la(s) publicación(es) de la beca explicando cómo se realizará, cuándo y dónde.</p>		
Soportes de experiencia o trayectoria	<p>En un archivo en PDF incluya:</p> <p><b>4. TRAYECTORIA</b></p> <p>4.1 Equipo editorial: mencionando los nombres y roles de cada integrante —al menos debe incluir el (la) editor(a), el(la) diagramador(a) y el(la) corrector(a) de estilo—. Recuerde que el (la) autor(a) NO puede hacer parte del equipo editorial.</p> <p>4.2 Hoja de vida de los integrantes del equipo editorial, según el rol que cumplan dentro de la propuesta. La experiencia o formación que no cuente con certificado no será tenida en cuenta por los jurados. (Incluir en la plataforma las hojas de vida con sus soportes como un (1) solo documento anexo a este PDF).</p> <p>4.3 Categoría/logo de la editorial: relación de obras de la editorial con una descripción de sus contenidos, los cuales deben contar con ISBN o ISSN según sea el caso. Para las propuestas</p>	pdf	15 mb



Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
	<p>que incluyan revistas y publicaciones seriadas, la ficha técnica debe incluir: directores(as), comité o consejo editorial, equipo editorial y periodicidad de los números a publicar.</p> <p><strong>Nota 1.</strong> De acuerdo con las condiciones generales de participación, en la plataforma de inscripción se aceptarán los documentos técnicos en los formatos aquí solicitados. Por lo tanto, no serán tenidos en cuenta enlaces que permitan la documentación técnica en plataformas de almacenamiento como Google Drive, Dropbox, Microsoft OneDrive, Mega, WeTransfer, etc.</p> <p><strong>Nota 2.</strong> El contenido de la propuesta NO es subsanable; es decir, no presentarla, presentarla incompleta o presentarla sin el cumplimiento de las condiciones previstas en esta convocatoria, al momento de la inscripción, implica que la propuesta será rechazada. Asegúrese de presentar todos los documentos técnicos solicitados.</p> <p>Para cualquier aclaración respecto de los términos de la convocatoria comuníquese al</p>		



Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
	correo contactenos@idartes.gov.co, o través de las líneas 3057341963 o (601) 3795750 Ext. 3700, 3701, 3702, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.		

## Documentos técnicos para evaluación - Categoría: Emergentes

Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
Propuesta	<p>&lt;p&gt;Tenga en cuenta que podrá participar por un monto máximo de DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000) y que los valores contemplados en su presupuesto deberán ajustarse al formato de la(s) obra(s) que desea editar y publicar. Recuerde que el jurado podrá desestimar su propuesta por considerar que los costos no se ajustan a las especificaciones del material impreso o digital planteado. Por ello, se deberán solicitar estrictamente los recursos necesarios para editar y publicar su propuesta.&lt;/p&gt;&lt;p&gt;&lt;strong&gt;Nota:&lt;/strong&gt;&lt;/p&gt;Si su propuesta tiene un peso mayor a 15MB puede dividirla en dos o más archivos de menor peso. Asegúrese de cargar la totalidad de los archivos y de informar en cada uno que la propuesta continúa en otro PDF.&lt;/p&gt;&lt;p&gt;&lt;strong&gt;1.PR OPUESTA&lt;/strong&gt;&lt;/p&gt;&lt;p&gt;El participante deberá cargar en la plataforma de inscripción la propuesta, en un documento en formato PDF, que contenga los siguientes ítems titulados y en</p>	pdf	15 mb



Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
	<p>el orden que se relaciona a continuaci&amp;ocute;n:</p> <p>&lt;p&gt;1. PRESENTACI&amp;Oacute;t;e;N:&lt;/p&gt; &lt;p&gt;1.1 T&amp;iacute;tulo de la publicaci&amp;ocute;n.&lt;/p&gt; &lt;p&gt;1.2 Descripci&amp;ocute;n y pertinencia.&lt;/p&gt; &lt;p&gt;1.3 Objetivos.&lt;/p&gt; &lt;p&gt;1.4 P&amp;uacute;blico objetivo.&lt;/p&gt; &lt;p&gt;1.5 Secciones, si da lugar.&lt;/p&gt; &lt;p&gt;1.6 Tipos de contenido textuales y gr&amp;aacute;ficos: ensayos, entrevistas, cuentos, fotograf&amp;iacute;as e ilustraciones, entre otros.&lt;/p&gt; &lt;p&gt;1.7 &amp;iacute;ndice con los t&amp;iacute;tulos de los cap&amp;iacute;tulos o ensayos, y autores(as), si da lugar.&lt;/p&gt; &lt;p&gt;1.8 En el caso de las revistas y publicaciones seriadas por entrega, especificar qu&amp;eacute; elementos, conceptuales o de dise&amp;ntilde;o, dan la unidad a las ediciones propuestas.&lt;/p&gt; &lt;p&gt;1.9 Carta de intenci&amp;ocute;n de los(as) autores(as) en la que manifiesten su inter&amp;eacute;s por participar en la propuesta, explicitando c&amp;ocute;mo se gestionar&amp;aacute;n los derechos de autor (cesi&amp;ocute;n gratuita, contrato de compra de derechos, etc.). En el caso de autores(as) ya fallecidos(as) se deben presentar soportes que evidencien el estado de la cesi&amp;ocute;n o contrato de los derechos de la obra.&lt;/p&gt; &lt;p&gt;&lt;strong&gt;2. PRODUCCI&amp;Oacute;N&lt;/strong&gt;&lt;/p&gt; &lt;p&gt;2.1 Cronograma de las etapas del proceso que no supere el 16 de mayo de 2025 (ver Formato</p>		



Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
	<p>guía para la elaboración del cronograma en el apartado Anexos, en el menú lateral de esta página). Debe especificar las fechas de realización de cada actividad. Debido a que no se concederán prórrogas, este cronograma debe ser lo más preciso posible. Para la fecha final de ejecución, el ganador debe presentar el avance de la ejecución del plan de distribución y haber entregado el informe final a la Gerencia de Literatura del Idartes.</p> <p>2.2 Presupuesto desglosado (ver Formato guía para la elaboración del presupuesto en el apartado Anexos, en el menú lateral de esta página), es necesario tener en cuenta que para esta convocatoria los siguientes gastos no son aceptados dentro del monto que cubre la beca:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>i. La edición de la(s) publicación(es), en caso de personas jurídicas.</li><li>ii. Los costos de distribución.</li><li>iii. Pasajes aéreos o terrestres, hospedaje o alimentación.</li></ul> <p>3. FICHA TÉCNICA/CNICA</p> <p>3.1 Condiciones técnicas: especificar las medidas de la impresión, el tipo de papel en interiores y cartulina, tintas y fuentes tipográficas.</p>		



Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
	<p>Para el caso de propuesta digital, esta debe incluir: mapa del sitio y prototipo visual (mockup) que muestre la paleta de colores, localizaci&amp;oacute;n de los diferentes elementos y herramientas de navegaci&amp;oacute;n.&lt;/p&gt;&lt;p&gt;3.2 Machote: que contenga propuesta de portada, secciones, extensi&amp;oacute;n total aproximada. Debe incluir el texto a publicar, avanzado al menos en un 50%.&lt;/p&gt;&lt;p&gt;3.3 Plan de circulaci&amp;oacute;n: precisar precio de venta al p&amp;uacute;blico (PVP) y proyecci&amp;oacute;n de ventas. Incluir plan de distribuci&amp;oacute;n: especificar qu&amp;eacute; acuerdos de distribuci&amp;oacute;n tiene, en cu&amp;aacute;ntos librer&amp;iacute;as o espacios se va a vender, cantidades, y c&amp;oacute;mo se har&amp;aacute; la promoci&amp;oacute;n. Detalle, en caso de que aplique, las gestiones que se han realizado para la circulaci&amp;oacute;n de la(s) obra(s).&lt;/p&gt;&lt;p&gt;3.4 Propuesta de socializaci&amp;oacute;n del proyecto que describa la(s) estrategias o actividad(es) con las cuales se dar&amp;aacute;n a conocer la(s) publicaci&amp;oacute;n(es) de la beca explicando c&amp;oacute;mo se realizar&amp;aacute;n, cu&amp;aacute;ndo y d&amp;oacute;nde&lt;/p&gt;</p>		
Soportes de experiencia o trayectoria	<p>&lt;p&gt;En un archivo en PDF incluya:&lt;/p&gt;&lt;p&gt;&lt;strong&gt;4. TRAYECTORIA&lt;/strong&gt;&lt;/p&gt;&gt; &lt;p&gt;4.1 Equipo editorial: mencionando los nombres y</p>	pdf	15 mb



Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
	<p>roles de cada integrante &amp;mdash;al menos debe incluir el (la) editor(a), el(la) diagramador(a) y el(la) corrector(a) de estilo&amp;mdash;. Recuerde que el (la) autor(a) NO puede hacer parte del equipo editorial.&lt;/p&gt;&lt;p&gt;4.2 Hoja de vida de los integrantes del equipo editorial, seg&amp;uacute;n el rol que cumplan dentro de la propuesta. La experiencia o formaci&amp;oacute;n que no cuente con certificado no ser&amp;aacute; tenida en cuenta por los jurados. (Incluir en la plataforma las hojas de vida con sus soportes como un (1) solo documento anexo a este PDF).&lt;/p&gt;&lt;p&gt;4.3 Cat&amp;aacute;logo de la editorial: relaci&amp;oacute;n de obras de la editorial con una descripci&amp;oacute;n de sus contenidos, los cuales deben contar con ISBN o ISSN seg&amp;uacute;n sea el caso. Para las propuestas que incluyan revistas y publicaciones seriadas, la ficha t&amp;eacute;cnica debe incluir: directores(as), comit&amp;eacute; o consejo editorial, equipo editorial y periodicidad de los n&amp;uacute;meros a publicar.&lt;/p&gt;&lt;p&gt;&lt;strong&gt;Nota 1.&lt;/strong&gt; De acuerdo con las condiciones generales de participaci&amp;oacute;n, en la plataforma de inscripci&amp;oacute;n s&amp;oacute;lo se aceptar&amp;aacute;n los documentos t&amp;eacute;cnicos en los formatos aqu&amp;iacute; solicitados. Por lo tanto, no ser&amp;aacute;n tenidos en cuenta enlaces que</p>		



Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
	<p>reúnan la documentación técnica en plataformas de almacenamiento como Google Drive, Dropbox, Microsoft OneDrive, Mega, WeTransfer, etc.</p> <p><strong>Nota 2.</strong> El contenido de la propuesta NO es subsanable; es decir, no presentarla, presentarla incompleta o presentarla sin el cumplimiento de las condiciones previstas en esta convocatoria, al momento de la inscripción, implica ser rechazada. Asegúrese de presentar todos los documentos solicitados.</p> <p>Para cualquier aclaración respecto de los términos de la convocatoria comuníquese al correo <a href="mailto:contactenos@idartes.gov.co">contactenos@idartes.gov.co</a>, o través de las líneas 3057341963 o (601) 3795750 Ext. 3700, 3701, 3702, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.</p>		

## Documentos técnicos para evaluación - Categoría: Comunitarios

Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
Propuesta	<p>Tenga en cuenta que podrá participar por un monto máximo de DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000) y que los valores contemplados en su presupuesto deberán ajustarse al formato de la(s) obra(s) que desea editar y publicar. Recuerde que el jurado</p>	pdf	15 mb



Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
	<p>podrá desestimar su propuesta por considerar que los costos no se ajustan a las especificaciones del material impreso o digital planteado. Por ello, se deberán solicitar estrictamente los recursos necesarios para editar y publicar su propuesta.</p> <p><strong>Nota:</strong> Si su propuesta tiene un peso mayor a 15MB puede dividirla en dos o más archivos de menor peso.</p> <p>Asegúrese de cargar la totalidad de los archivos y de informar en cada uno que la propuesta continúa en otro PDF.</p> <p><strong>1. PROPUESTA</strong></p> <p>El participante deberá cargar en la plataforma de inscripción la propuesta, en un documento en formato PDF, que contenga los siguientes ítems titulados y en el orden que se relaciona a continuación:</p> <p>1. PRESENTACIÓN</p> <p>1.1 Título de la publicación.</p> <p>1.2 Descripción y pertinencia.</p> <p>1.3 Objetivos.</p> <p>1.4 Párrafo objetivo.</p> <p>1.5 Secciones, si da lugar.</p> <p>1.6 Tipos de contenido textuales y gráficos: ensayos, entrevistas, cuentos, fotografías e ilustraciones, entre otros.</p> <p>1.7 Índice con los títulos de los capítulos o ensayos, y autores(as), si da lugar.</p> <p>1.8 En el</p>		



Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
	<p>caso de las revistas y publicaciones seriadas por entrega, especificar qu&amp;eacute; elementos, conceptuales o de dise&amp;ntilde;o, dan la unidad a las ediciones propuestas.&lt;/p&gt;&lt;p&gt;1.9 Carta de intenci&amp;oacute;n de los(as) autores(as) en la que manifiesten su inter&amp;eacute;s por participar en la propuesta, explicitando c&amp;oacute;mo se gestionar&amp;aacute;n los derechos de autor (cesi&amp;oacute;n gratuita, contrato de compra de derechos, etc.). En el caso de autores(as) ya fallecidos(as) se deben presentar soportes que evidencien el estado de la cesi&amp;oacute;n o contrato de los derechos de la obra.&lt;/p&gt;&lt;p&gt;&lt;strong&gt;2. PRODUCCI&amp;Oacute;N&lt;/strong&gt;&lt;/p&gt;&lt;p&gt;2.1 Cronograma de las etapas del proceso que no supere el 16 de mayo de 2025 (ver Formato gu&amp;iacute;a para la elaboraci&amp;oacute;n del cronograma en el apartado Anexos, en el men&amp;uacute; lateral de esta p&amp;aacute;gina). Debe especificar las fechas de realizaci&amp;oacute;n de cada actividad. Debido a que no se conceder&amp;aacute;n pr&amp;oacute;rogas, este cronograma debe ser lo m&amp;aacute;s preciso posible. Para la fecha final de ejecuci&amp;oacute;n, el ganador debe presentar el avance de la ejecuci&amp;oacute;n del plan de distribuci&amp;oacute;n y haber entregado el informe final a la Gerencia de Literatura del Idartes.&lt;/p&gt;&lt;p&gt;2.2 Presupuesto</p>		



Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
	<p>desglosado (ver Formato gu&amp;iacute;a para la elaboraci&amp;oacute;n del presupuesto en el apartado Anexos, en el men&amp;uacute;lateral de esta p&amp;aacute;gina), es necesario tener en cuenta que para esta convocatoria los siguientes gastos no son aceptados dentro del monto que cubre la beca:&lt;/p&gt;&lt;p&gt;i. La distribuci&amp;oacute;n&lt;/p&gt;&lt;p&gt;ii. Pasajes a&amp;eacute;reos o terrestres, hospedaje o alimentaci&amp;oacute;n.&lt;/p&gt;&lt;p&gt;&lt;strong&gt;3. FICHA T&amp;Eacute;cute;CNICA&lt;/strong&gt;&lt;/p&gt;&lt;p&gt;3.1 Condiciones t&amp;eacute;cnicas: especificar las medidas de la impresi&amp;oacute;n, el tipo de papel en interiores y car&amp;aacute;tula, tintas y fuentes tipogr&amp;aacute;ficas. Para el caso de propuesta digital, esta debe incluir: mapa del sitio y prototipo visual (mockup) que muestre la paleta de colores, localizaci&amp;oacute;n de los diferentes elementos y herramientas de navegaci&amp;oacute;n.&lt;/p&gt;&lt;p&gt;3.2 Machote: que contenga propuesta de portada, secciones, extensi&amp;oacute;n total aproximada. Debe incluir el texto a publicar, avanzado al menos en un 50% salvo que la propuesta contemple alg&amp;uacute;n tipo de actividad previa para la selecci&amp;oacute;n de los textos como talleres, concursos, convocatorias, etc. En tal caso, en este apartado de la propuesta deben explicarse esta situaci&amp;oacute;n.&lt;/p&gt;&lt;p&gt;3.3 Plan de circulaci&amp;oacute;n: precisar</p>		



Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
	<p>precio de venta al público (PVP) y proyección de ventas, si aplica. Incluir plan de distribución: especificar qué acuerdos de distribución tiene, en cuáles librerías o espacios se va a vender, cantidades, y cómo se hará; la promoción. Detalle, en caso de que aplique, las gestiones que se han realizado para la circulación de la(s) obra(s).</p> <p>3.4 Propuesta de socialización del proyecto que describa la(s) estrategias o actividad(es) con las cuales se darán a conocer la(s) publicación(es) de la beca explicando cómo se realizará, cuándo y dónde.</p> <p>3.5 Describa el impacto social, local o comunitario del proyecto.</p>		
Soportes de experiencia o trayectoria	<p>En un archivo en PDF incluya:</p> <p><b>4. TRAYECTORIA</b></p> <p>4.1 Equipo editorial: mencionando los nombres y roles de cada integrante —al menos debe incluir el (la) editor(a), el (la) diagramador(a) y el (la) corrector(a) de estilo—.</p> <p>4.2 Hoja de vida de los integrantes del equipo editorial, según el rol que cumplan dentro de la propuesta. La experiencia o formación que no cuente con certificado no será tenida en cuenta por los jurados.</p>	pdf	15 mb



Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
	<p>(Incluir en la plataforma las hojas de vida con sus soportes como un (1) solo documento anexo a este PDF).</p> <p><strong>Nota 1.</strong> De acuerdo con las condiciones generales de participación, en la plataforma de inscripción se aceptarán los documentos técnicos en los formatos aquí solicitados. Por lo tanto, no serán tenidos en cuenta enlaces que referencian la documentación técnica en plataformas de almacenamiento como Google Drive, Dropbox, Microsoft OneDrive, Mega, WeTransfer, etc.</p> <p><strong>Nota 2.</strong> El contenido de la propuesta NO es subsanable; es decir, no presentarla, presentarla incompleta o presentarla sin el cumplimiento de las condiciones previstas en esta convocatoria, al momento de la inscripción, implica que la propuesta será rechazada. Asegúrese de presentar todos los documentos técnicos solicitados.</p> <p>Para cualquier aclaración respecto de los términos de la convocatoria comuníquese al correo <a href="mailto:contactenos@idartes.gov.co">contactenos@idartes.gov.co</a>, o través de las líneas 3057341963 o (601) 3795750 Ext. 3700, 3701,</p>		

Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
	3702, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.</p>		

## Criterios de evaluación

### Nombre ronda

**Categoría:** Independientes

**Ronda:** Selección del proyecto ganador

### Descripción ronda

De conformidad, con lo establecido en el ítem Selección de Propuestas Ganadoras, de las Condiciones Generales de Participación, el puntaje mínimo para que una propuesta sea considerada como elegible debe ser igual o superior a 70 puntos ponderados. Las propuestas serán seleccionadas en orden descendente de acuerdo con el puntaje otorgado por el jurado como resultado de la etapa de evaluación.

*\*Que una propuesta obtenga un puntaje asignado de 70 puntos o más, no implica su selección como ganadora*

## Criterios de evaluación

No.	Criterio	Puntaje mínimo
1	Solidez formal y conceptual.	0 a 30
2	Viabilidad técnica y económica.	0 a 30
3	Aporte al campo literario y a procesos de edición independiente.	0 a 15
4	Diseño editorial.	0 a 15
5	Trayectoria de la editorial	0 a 10

### Nombre ronda

**Categoría:** Emergentes

**Ronda:** Selección del proyecto ganador

### Descripción ronda

De conformidad, con lo establecido en el ítem Selección de Propuestas Ganadoras, de las Condiciones Generales de Participación, el puntaje mínimo para que una propuesta sea considerada como elegible debe ser igual o superior a 70 puntos ponderados. Las propuestas serán seleccionadas en orden descendente de acuerdo con el puntaje otorgado por el jurado como resultado de la etapa de evaluación.

*\*Que una propuesta obtenga un puntaje asignado de 70 puntos o más, no implica su selección como ganadora*

## Criterios de evaluación

No.	Criterio	Puntaje mínimo
1	Solidez formal y conceptual.	0 a 30
2	Viabilidad técnica y económica.	0 a 30
3	Aporte al campo literario y a procesos de edición independiente.	0 a 20
4	Diseño editorial.	0 a 20

### Nombre ronda

**Categoría:** Comunitarios

**Ronda:** Selección del proyecto ganador

## Descripción ronda

De conformidad, con lo establecido en el ítem Selección de Propuestas Ganadoras, de las Condiciones Generales de Participación, el puntaje mínimo para que una propuesta sea considerada como elegible debe ser igual o superior a 70 puntos ponderados. Las propuestas serán seleccionadas en orden descendente de acuerdo con el puntaje otorgado por el jurado como resultado de la etapa de evaluación.

*\*Que una propuesta obtenga un puntaje asignado de 70 puntos o más, no implica su selección como ganadora*

## Criterios de evaluación

No.	Criterio	Puntaje mínimo
1	Solidez formal y conceptual.	0 a 30
2	Viabilidad técnica y económica.	0 a 30
3	Solidez de la propuesta de circulación.	0 a 20
4	Impacto social, local o comunitario del proyecto.	0 a 20

## Derechos específicos de los ganadores

### Categoría 1. Independientes y Categoría 2. Emergentes

Adicionalmente a lo establecido en el apartado de derechos de los ganadores de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2024, los ganadores de esta convocatoria en las **categorías 1. Independientes y 2. Emergentes**, tienen derecho a:

1. Recibir el estímulo en las siguientes condiciones:

1.1. Un primer desembolso equivalente al sesenta por ciento (60%) del valor total del estímulo económico, posteriormente al proceso de notificación de la resolución de ganadores y al cumplimiento de los requisitos y trámites solicitados por el Instituto Distrital de las Artes – Idartes para tal efecto.

1.2. Un segundo desembolso equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del estímulo económico, previa entrega de:

a. Para libros físicos o electrónicos: una vez el ganador entregue a la Gerencia de Literatura del Idartes, un reporte cualitativo parcial a la fecha que dé cuenta del avance del proyecto editorial y, si aplica, de la ejecución de los planes de distribución hasta el momento.

b. Para las publicaciones seriadas físicas o electrónicas: una vez el ganador entregue a la Gerencia de Literatura del Idartes.

- La mitad de la totalidad de los números a imprimir, o los productos o las actualizaciones de su publicación virtual.
- Un reporte cualitativo parcial a la fecha que dé cuenta del avance del proyecto editorial y, si aplica, de la ejecución de los planes de distribución hasta el momento.

El desembolso estará sujeto, si aplica, a la revisión y aprobación de aplicación de logos y créditos institucionales en la maqueta de diseño y la(s) página(s) legal(es) de los números o actualizaciones y a la expedición de certificación de cumplimiento del Idartes.

1.3. Un tercer y último desembolso equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del estímulo

económico, previa entrega de:

- a. Copia de la carta de radicación de entrega del 5% del tiraje del proyecto editorial impreso desarrollado, de acuerdo con la propuesta. La entrega deberá ser concertada con la Gerencia de Literatura y radicada en la entidad. En caso de que la publicación sea en versión electrónica y no sea gratuita, copia de la carta en la que se le entregan a Idartes por lo menos 50 descargas gratuitas del material bibliográfico para divulgación en bibliotecas públicas y aliados.
- b. Un informe final que incluya la ejecución general, avance del plan de distribución, copia de entrega del depósito legal, fotografías y listado de asistencia (si aplica) de la(s) actividad(es) de socialización.
- c. Reporte de gastos en el formato establecido.

Nota: Los desembolsos se harán previa aprobación por parte del área misional encargada de realizar el seguimiento a la ejecución del estímulo. Dichos desembolsos están sujetos a la disponibilidad de recursos, a la programación de pagos que realice la entidad y se les aplicarán las retenciones tributarias a las que haya lugar.

### **Categoría 3. Emergentes**

Adicionalmente a lo establecido en el apartado de derechos de los ganadores de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2024, los ganadores de esta convocatoria en la **Categoría 3. Emergentes**, tienen derecho a:

1. Recibir el estímulo en las siguientes condiciones:

1.1. Un primer desembolso equivalente al setenta por ciento (70%) del valor total del estímulo económico, posteriormente al proceso de notificación de la resolución de ganadores y al cumplimiento de los requisitos y trámites solicitados por el Instituto Distrital de las Artes – Idartes para tal efecto.

1.2. Un segundo desembolso equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del estímulo económico, previa entrega de:

- a. Copia de la carta de radicación de entrega del 5% del tiraje del proyecto editorial impreso desarrollado, de acuerdo con la propuesta. La entrega deberá ser concertada con la Gerencia de Literatura y radicada en la entidad.
- b. Un informe final que incluya la ejecución general, avance del plan de distribución, copia de entrega del depósito legal, fotografías y listado de asistencia (si aplica) de la(s) actividad(es) de socialización.
- c. Reporte de gastos en el formato establecido.

Nota: Los desembolsos se harán previa aprobación por parte del área misional encargada de realizar el seguimiento a la ejecución del estímulo. Dichos desembolsos están sujetos a la disponibilidad de recursos, a la programación de pagos que realice la entidad y se les aplicarán las retenciones tributarias a las que haya lugar.

### **Deberes específicos de los ganadores**

Además de los deberes contemplados en las Condiciones Generales de Participación, los ganadores deberán acatar los siguientes lineamientos:

1. Responder oportunamente al correo electrónico de notificación de ganadores: El Idartes enviará un correo electrónico certificado de notificación al correo suministrado por el ganador dentro de la propuesta, quien

tendrá diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha y hora de recibo del correo, para dar su respuesta manifestando la aceptación o no del estímulo de forma expresa y para hacer entrega de los documentos requeridos para la legalización del estímulo. Si pasados diez (10) días hábiles la Entidad no recibe la aceptación o rechazo del estímulo y los documentos requeridos para la legalización del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, entenderemos que el ganador renuncia al estímulo, el cual le será asignado al suplente, si lo hubiere.

2. Entregar el informe final y sus respectivos soportes antes de la fecha máxima de ejecución definida en la convocatoria.}
3. Asistir y participar de forma activa en las sesiones con el tutor(a) o las sesiones de mentoría, cuando aplique, y cumplir con todas las reuniones y actividades programadas por el Instituto para el desarrollo, seguimiento y finalización del proyecto.
4. Gestionar los derechos de las imágenes, archivos sonoros, entre otras obras preexistentes utilizadas, si a ello hubiere lugar.
5. Incluir según manual de uso, los logos del Instituto Distrital de las Artes – Idartes y de la Alcaldía de Bogotá en todas las piezas de comunicación, impresos, menciones, entre otros, relacionados con la propuesta, previa aprobación del equipo a cargo de la unidad de gestión respectiva en articulación con el área de Comunicaciones del Idartes. Se debe contar con el visto bueno de la unidad de gestión encargada del seguimiento a la ejecución del estímulo y el Área de Comunicaciones del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, sobre las piezas de divulgación que se realicen en el marco de la ejecución del estímulo. Así mismo, el ganador se compromete a garantizar la imagen reputacional del Idartes y el manejo adecuado y pertinente de la imagen de la Entidad, y suscribir los documentos que autorizan la reproducción de las obras incluidas en la propuesta ganadora y el uso de estas con fines de divulgación, así como los demás que para tales efectos requiera el Idartes. El ganador mantendrá indemne al Idartes ante cualquier reclamación sobre el contenido de las propuestas.
6. Si presentó su propuesta como agrupación y requiere solicitar un cambio de integrante, debe tener en cuenta lo establecido en el ítem Proceso para Ganadores PDE, de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2024, así como la siguiente información acerca del número de cambios permitidos:

No. de integrantes	No. de Cambios aceptados
De 3 a 5	1
De 6 a 8	2
De 9 a 11	3
De 12 a 14	4
De 15 a 17	5

7. Entregar el 5% del tiraje de cada número al Idartes para efectos de distribución y divulgación por parte de la entidad. Esta entrega deberá ser radicada en Idartes antes de la fecha máxima de ejecución de la beca. En caso de que la publicación ganadora sea en versión electrónica y no sea gratuita, se debe garantizar a Idartes por lo menos 50 descargas gratuitas del material bibliográfico para divulgación en bibliotecas públicas y aliados.

8. Demostrar la licencia, cesión o titularidad de los derechos patrimoniales de los textos y obras publicadas, si así lo requiere, de acuerdo con las normas vigentes sobre propiedad intelectual.

9. Con anterioridad a la impresión del proyecto o a la realización de los productos o las actualizaciones virtuales, se deberán enviar a la Gerencia de Literatura los logos y créditos institucionales para la revisión y aprobación en la maqueta de diseño y la página legal de acuerdo con la propuesta ganadora.

10. Entregar el plan de distribución del proyecto editorial y su avance de ejecución con los respectivos soportes.

11. Los ganadores deben solicitar el ISSN o ISBN para la publicación en caso de no tenerlo. No aplica para

fanzine.

12. La publicación de libros y revistas podrá dar créditos de cofinanciación, mas no podrá contener avisos publicitarios.

13. La responsabilidad del depósito legal será de los ganadores. El ganador deberá entregar en su informe final copia de la entrega a la Biblioteca Nacional. Para más información consultar el enlace <http://bibliotecanacional.gov.co/es-co/servicios/profesionales-del-libro/deposito-legal>. No aplica para fanzine.

14. La negociación, adquisición o cesión de derechos sobre las imágenes, vídeos o registros sonoros que acompañen el proyecto editorial es responsabilidad absoluta del ganador y en ningún caso del Idartes. El ganador deberá acompañar o asumir total o parcialmente dicho proceso, y los costos que se deriven de este. Ninguna imagen, vídeo o registro sonoro cuyos derechos de publicación o anexos no estén claramente adquiridos o esclarecidos hará parte de la publicación final del proyecto y en este sentido el Idartes se desliga de cualquier tipo de responsabilidad legal por procesos de adquisición o cesión de derechos mal efectuados o diligenciados-. No habrá ningún tipo de desembolso adicional para cubrir los costos derivados de este proceso.

15. Desarrollar a cabalidad su propuesta de edición y publicación, de conformidad con el proyecto presentado, y deben realizar la(s) actividad(es) de socialización planteada(s), en el marco de los términos y condiciones de la Beca para proyectos editoriales independientes, emergentes y comunitarios.

## Nota importante

LA ANTERIOR INFORMACIÓN SE ENCUENTRA ACTUALIZADA HASTA EL 2025-08-29 POR FAVOR CONSULTAR LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA EN EL SIGUIENTE ENLACE [Información actualizada convocatoria](#)